



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**22 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

CONSTITUCIÓN NACIONAL, PARTE II DEL ORDENAMIENTO POLÍTICO DE LA REPÚBLICA, TITULO I, CAPITULO IV.  
 LEY N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL".

**2) MISION**

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y COORDINAR ESFUERZOS CON TODOS LOS SECTORES, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ALTO PARANÁ.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEL 20,2 POR 1.000 NACIDOS VIVOS, SIENDO LAS PRINCIPALES CAUSAS, LAS RELACIONADAS A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS E INTESTINALES, UNIDAS A LA FALTA DE MAYOR CANTIDAD DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS.  
 ALTOS NIVELES DE REPITENCIA Y DESERCIÓN EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA 1° Y 2° CICLO DE GESTIÓN OFICIAL DEL 12,46% DEL TOTAL NACIONAL, MOTIVADO ESPECIALMENTE POR CUESTIONES ECONÓMICAS (POBREZA).  
 ALTO PORCENT. DE POBL. MENOR DE 16 AÑOS (37%), SIENDO LA POBREZA LA PRINCIPAL AMENAZA A TODOS LOS ASPECTOS DE LA INFANCIA.  
 ALTOS NIVELES DE POBREZA EN EL SECTOR RURAL, AGRAVADO POR LA VULNERABILIDAD DE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES.  
 POBLACIÓN INDÍGENA (4.765 PERSONAS), CON ECOSISTEMAS MUY DEGRADADOS QUE NO PERMITEN SATISFACER SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, DIFICULTAD DE ACCESO A LA SALUD.  
 DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, ESPECIALMENTE EN ZONAS BOSCOSAS.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

COORDINAR LA ACCIÓN EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN ESCOLAR CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES.  
 FACILITAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD A LA POBLACIÓN CARENCIADA.  
 INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS A LOS PRODUCTORES.  
 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA FOCALIZADOS HACIA LOS SECTORES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

IMPULSAR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO ASEGURANDO LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, MEDIANTE PROGRAMAS COMPENSATORIOS.  
 PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CAPACITAR A LA SOCIEDAD CIVIL.  
 GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A PRESERVAR Y A DESARROLLAR SU IDENTIDAD ÉTNICA.  
 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD CON ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN, CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS DE MAYOR VULNERABILIDAD.  
 REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LAS MUNICIPALIDADES.